

EDICTO

Nº Edicto: 1714

Carátula: VASQUEZ JARA, ALEJANDRO ALADIN S/ AUSENCIA Y PRESUNCION DE FALLECIMIENTO (f)

Número de Expediente: Recep.:L-3BA-3-F2018

1ª Ins.:02217/18

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 22/05/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 01/08/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 6

Número de Boletín: 5795

Texto del edicto: OFICIO JUDICIAL
OFICINA DE TRAMITACION INTEGRAL
del FUERO DE FAMILIA
Gallardo 1299. Bariloche
otifbari@jusrionegro.gov.ar

La Dra. CECILIA CRIADO, a cargo del Juzgado de Familia Nº 10, Secretaría Unica a cargo de la Dra. LAURA MONICA CLOBAZ, OFICINA DE TRAMITACION INTEGRAL del FUERO DE FAMILIA, Coordinador Dr. FERNANDO DE LA CALZADA expide el presente edicto ordenado en fecha 18 de diciembre de 2018 en la causa "VASQUEZ JARA, ALEJANDRO ALADIN S/ AUSENCIA Y PRESUNCION DE FALLECIMIENTO (f)" (expte. nro. 02217/18) en los que cita y emplaza a estar a derecho al señor ALEJANDRO ALADIN VASQUEZ JARA (DNI NRO. 92.510.190) una vez por mes, durante seis meses, bajo apercibimiento de decretar su fallecimiento presunto.-
San Carlos de Bariloche, de diciembre de 2018.-

FIRMA